



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2020-585

Salta, 23 de octubre de 2020.
Expediente 11.081/2018

VISTO

Las presentes actuaciones y la presentación de la Ing. Maritza Vacca Molina a fs.1250.

CONSIDERANDO:

QUE a través de la solicitud expresa su pedido de licencia como consejera por el estamento Profesores, durante el dictado del primer cuatrimestre.

QUE de acuerdo a la reorganización del Calendario Académico 2020 mediante la resolución R-CDNAT-2020-116, el cursado del primer cuatrimestre es hasta el 16/10/2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le reconoce el Estatuto universitario;

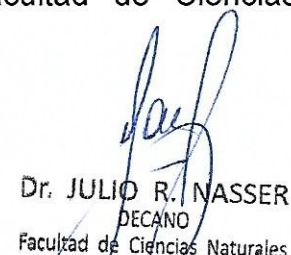
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la licencia a la Ing. Maritza Vacca Molina, representante por el estamento Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales durante el primer cuatrimestre desde el 10 de agosto hasta el 16 de octubre de 2020.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quién corresponda, remítase copia a la Ing. Maritza Vacca Molina, al Consejo Directivo de la facultad de Ciencias Naturales, Escuelas. Publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales